

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1091
 DE PRIMAVERA, 07/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAYORDENT LTDA. Rut 076271360-8
 La Cantidad de \$ 353,763 TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y
 TRES PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE INSUMOS Y EQUIPAMIENTO DENTAL rONDAS MEDICAS PARA
 HABITANTES DE LA COMUNA. (FACTURAS N° 074380 \$ 323.775, N° 074495 \$ 33320, NOTA
 DE CREDITO N°06050 \$ 3.332.-)
 Fecha de Pago 07/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	74380	07/10/2009	353,763

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1140

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		353,763
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	353,763	
Totales		353,763	353,763

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	353,763	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		353,763
Totales		353,763	353,763



M^o CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARÍA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V^o Bueno Jefe Contabilidad

V^o Bueno Tesorero



Marcos Barrios J.